

EDUCAR EN DERECHOS HUMANOS

JOSÉ VICENTE MESTRE CHUST

*MIEMBRO DEL GRUPO DE EDUCACIÓN Y AMNISTÍA INTERNACIONAL
DE CATALUNYA*

La Educación en Derechos Humanos es necesaria para formar ciudadanos activos, demócratas y comprometidos, pero... ¿cómo debemos plantearnos este tipo de educación?, ¿cuáles han de ser los objetivos?

Este artículo responde a estos interrogantes y presenta el proyecto diseñado por Amnistía Internacional.

Para educar en Derechos Humanos Amnistía Internacional propone la existencia de una materia propia de Educación en Derechos Humanos, además de usar los ejes transversales para dicha educación en valores. Para hacerlo adecuadamente hay que tener en cuenta las 3 etapas que debemos seguir para ser efectivos: Cognitiva, Emocional y Participativa.

La Educación en Derechos Humanos debe ir más allá del simple conocimiento de la situación real de los Derechos Humanos o de cuál ha sido el origen histórico de éstos. Sin embargo, durante mucho tiempo, en este tipo de educación se limitaba a dar a conocer el documento de la Declaración Universal de Derechos Humanos, como un documento a conocer (o incluso memorizar), siendo todo esto totalmente absurdo.

Esto ha provocado una polémica sobre la idoneidad de la existencia de una materia específica en la educación reglada dentro del ámbito de la Educación en Valores (la posible existencia de la asignatura de Educación para la Ciudadanía ha dado alas a esta posibilidad), o si ésta debería limitarse a aparecer como un elemento transversal a través de todas las materias (Matemáticas, Lengua, Filosofía...etc).

Consideramos que las dos posibilidades no son excluyentes, y que, al mismo tiempo que creemos que todos los profesores deben transmitir a sus alumnos valores de tolerancia, respeto a los demás y civismo democrático, debería existir una materia que educara concretamente en los conocimientos y valores de los Derechos Humanos.

La educación en Derechos Humanos debe realizarse a partir de una serie de principios fundamentales: qué pretendemos conseguir con las



TEMA DEL MES

Educación en Derechos Humanos, y quién es el objeto de esa educación. Naturalmente la educación universitaria debe tener unos objetivos y unos métodos totalmente diferentes de la educación primaria o secundaria, sin embargo los principios deben ser los mismos, adaptados a cada etapa escolar.

Con la Educación en Derechos Humanos perseguimos crear ciudadanos activos en los ideales de los Derechos Humanos así como en los valores democráticos. No podemos pretender simplemente informar de la situación actual, sino implicar a los alumnos en la lucha por la difusión y el respeto a dichos deberes.

FASES EN LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

- **FASE COGNITIVA.** En esta fase el formador debe ofrecer a sus alumnos la mayor información posible acerca de los Derechos Humanos (dependiendo de la edad de los alumnos): La Historia de los Derechos Humanos, los documentos clave, invitando a la reflexión sobre la legitimación, su origen y analizando concretamente la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- **FASE EMOCIONAL.** En esta fase lo más importante es intentar afectar la parte emocional de los alumnos. A través de ejemplos, testimonios, películas, textos... apelamos a las emociones de los alumnos, haciéndoles sentir rabia e indignación ante las violaciones de los Derechos Humanos. En sociedades avanzadas, difícilmente encontramos alumnos que hayan sentido conscientemente en sus carnes las violaciones de sus derechos fundamentales, por lo que debemos intentar que empaten con ejemplos reales. Un elemento realmente importante de esta fase es que los alumnos expresen sus sentimientos por lo que los docentes deben fomentar la participación en esta fase.
- **FASE ACTIVA.** Esta fase es la consecuencia de las dos anteriores. Intentamos que el conocimiento y la reflexión racional de la primera fase, unido a los

sentimientos de la segunda, converjan en una fase en la que el alumno se convierta en un ciudadano activo. Por ello debemos proponer acciones en las que el alumno se sienta protagonista de la defensa de sus derechos así como de los derechos de los demás.

DE LA OBSERVACIÓN A LA ACCIÓN

Cuando pretendemos educar en valores propios de los Derechos Humanos, debemos tener presentes las tres fases que acabamos de enumerar. Lo primero que debemos hacer es informar a los alumnos de la situación actual de los Derechos Humanos, del proceso histórico que los hizo posibles, del grado de cumplimiento... etc. Lo importante es tener presente que en algunas circunstancias, el proceso educativo se agota en este punto, y esto no tiene sentido ya que esta Educación no tiene como objetivo el conocimiento, sino la actitud del alumno. No tenemos como objetivo que sepa, por ejemplo, que muchas mujeres son discriminadas, sino que pretendemos como objetivo inicial que el alumno no sea discriminador, y en el mejor de los casos, que luche contra la discriminación.

Por ello necesitamos la segunda fase en la que apelamos a sus sentimientos (de identificación, rabia, indignación... etc.) para que finalmente podamos llegar a la tercera fase (la fase activa) que es el auténtico objetivo de la Educación en Derechos Humanos, ya sea como cumplidor, la versión más pasiva (pero no por ello poco importante), o la de activista de la lucha por los Derechos Humanos, la versión más activa. Del mismo modo que la Educación Vial no puede quedarse en un conocimiento teórico de las normas de tráfico, sino que necesitamos la vertiente práctica que utilizará como conductor, la Educación en Derechos Humanos pretende crear ciudadanos activos, cívicos, demócratas y respetuosos y si es posible ir más allá, intentar que estos ciudadanos cívicos se comprometan en la lucha por la difusión de los Valores humanos fundamentales.

La educación en Derechos Humanos debe realizarse a partir de una serie de principios fundamentales: qué pretendemos conseguir con las Educación en Derechos Humanos, y quién es el objeto de esa educación. Naturalmente la educación universitaria debe tener unos objetivos y unos métodos totalmente diferentes de la educación primaria o secundaria, sin embargo los principios deben ser los mismos, adaptados a cada etapa escolar.

Todos debemos educar en los Derechos Humanos, con nuestro ejemplo, y transmitiendo los valores desde cualquier materia, haya, o no, una materia específica de Educación en Derechos Humanos.

CUESTIÓN DE TODOS

No sólo pretendemos formar, también queremos sensibilizar y reclutar activistas por los Derechos Humanos, mientras su existencia siga siendo necesaria. Amnistía Internacional reclama desde hace tiempo la existencia de una materia de Educación en Derechos Humanos, dentro de los planes de estudio de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato. Esto no significa, de ningún modo, acabar con la transversalidad. Todos debemos educar en los Derechos Humanos, con nuestro ejemplo, y transmitiendo los valores desde cualquier materia, haya, o no, una materia específica de Educación en Derechos Humanos. Por ello hemos luchado para que la materia de *Educación para la Ciudadanía* incluyera en su Curriculum la Educación en Derechos Humanos, de ahí la petición de renombrar la materia en *Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos*; ahora bien, con el nombre sólo no basta, hay que ver cómo se concreta la inclusión de los Derechos Humanos en dicha materia.

Desde Amnistía Internacional queremos ofrecer materiales de Educación en Derechos Humanos, para que los docentes puedan usar en el aula. Por ello creamos actividades que pueden ser utilizadas en el aula desde diferentes materias. Un elemento básico de la Educación en Derechos Humanos es el uso de las actividades, mucho más que el bombardeo de conceptos, ya que los elementos procedimentales, y sobre todo actitudinales, son los que perseguimos.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para presentar la página web del Grup d'Educació de Amnistia Internacional de Catalunya (con materiales en catalán y en castellano) así como la página web del Equipo de Educación de la Sección Española de Amnistía Internacional, con múltiples informaciones, actividades propuestas, enlaces...etc, con un objetivo claro, hacer llegar a los profesores el máximo de materiales posibles para ayudar a educar en Derechos Humanos.

Web del Grup d'Educació d'Amnistia Internacional Catalunya:



<http://www.amnistiacatalunya.org/educadors>

Web de materiales de Educación en Derechos Humanos del Equipo de Educación de la Sección Española de Amnistía Internacional.

<http://www.es.amnesty.org/temas/educa/materiales.shtm>

La utopía final, el objetivo global a muy largo plazo es crear una sociedad en la que no sea necesaria la presencia de activistas por los Derechos Humanos, ya que el nivel de cumplimiento de los Derechos Humanos sea general. Mientras ese día no llega, necesitamos ciudadanos activos que estén dispuestos a trabajar.■

PARA SABER MÁS

AMNISTÍA INTERNACIONAL: *Educación en Derechos Humanos. Asignatura Suspensa*. Madrid 2004.

AZKÁRATE, G. ERRASTI, L. MENA, M. *Materiales para la educación en derechos humanos*, Ararteko. Vitoria 2000

BELTRAN, J., *Guía de los Derechos Humanos*. Alhambra Longman. Madrid. 1995

MESTRE, J.V., Educación en Derechos Humanos en *Padres y Maestros*, A Coruña, Octubre de 2005

MIHR, A., Educación en Derechos Humanos en el ámbito universitario en *Tarbiya*. Instituto Universitario de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Madrid, Madrid 2004

MORIARTY, K., Crear ciudadanos activos en materia de Derechos Humanos: el papel de la educación en Derechos Humanos dentro de Amnistía Internacional en *Tarbiya*. Instituto Universitario de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Madrid, Madrid 2004